

2022 *Año del Reconocimiento de los Derechos de las
Personas Mayores*

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura

P R E S E N T E

La que suscribe, **Diputada Marisela Zúñiga Cerón**, integrante del Grupo parlamentario MORENA, II Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, apartado D, inciso k, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 5, fracciones I y X, 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** por el cual Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías a efecto de que realice las acciones tendientes a fomentar la cultura de la protección al medio ambiente mediante mecanismos de corresponsabilidad con la comunidad, para la creación de campañas de recolección de basura y limpieza de los diversos parques de la Ciudad de México

PROBLEMÁTICA.

La alcaldía Iztapalapa ha tenido una transformación muy importante desde el inicio de este nuevo periodo de gobernabilidad a cargo de la Licenciada Clara Brugada ha implementado acciones en favor de tener lugares de esparcimiento familiar con mejor infraestructura y recuperando espacios que por muchos años no tuvieron el mantenimiento adecuado, por lo mismo se convirtieron en un lugar donde proliferaba la delincuencia entre otras acciones.

Motivo por el cual, a partir de la entrada de la nueva administración muchos de estos espacios fueron nuevamente utilizados para el esparcimiento familiar con actividades y eventos para resarcir el tejido social.

Sin embargo, existen algunos otros espacios que aún con la intervención de la actual administración se encuentran con grandes acumulaciones de basura y en algunos otros casos se han deteriorado el mobiliario urbano por el mismo uso.

Plaza de la Constitución #7
Col. Centro Oficina 512



*2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las
Personas Mayores*

Motivo por el cual, en mis recorridos por las distintas colonias de la Sierra de Santa Catarina, vecinas y vecinos me han hecho manifiesta su inquietud de poder realizar en conjunto con las instituciones encargadas de el mantenimiento de los parques un proyecto para que también la ciudadanía participe y se pueda involucrar y crear conciencia en el cuidado y protección que debe de proliferar.

Ya que, en muchas ocasiones son los mismos vecinos quienes por una falta de compromiso social y cultura civica son quienes dejan los restos y desperdicios que con el paso del tiempo se van acumulando, promoviendo así enfermedades respiratorias o gastrointestinales por la misma concentración de basura o en su caso proliferación de fauna nociva en la región.

ANTECEDENTES.

1. Las alcaldías (Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc), generan en conjunto el 42.79% de todos los residuos generados en la ciudad, mientras que las alcaldías de Milpa Alta, Cuajimalpa de Morelos y La Magdalena Contreras, entre las 3 apenas generan el 4.58% de los residuos. ¹
2. En diversas visitas que he tenido por las colonias que conforman la alcaldía es importante mencionar que se han acercado vecinas y vecinos preocupados por el medio ambiente y la comunidad, los cuales me han manifestado su preocupación por la falta de atención que tienen los parques que se encuentran ubicados en la alcaldía Iztapalapa, tanto así que buscan con impetu poder ser parte de las acciones en conjunto con el gobierno de la alcaldía para con ello, fortalecer las medidas de mitigación de contaminantes que se encuentran en los parques.

CONSIDERANDOS.

¹https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/InventarioDeResiduosSolidosDeLaCiudadDeMexico_2019.pdf



*2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las
Personas Mayores*

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, apartado A, numeral 1 y 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, menciona, toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Para ello, las autoridades adoptarán las medidas necesarias para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

También, se tiene el derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizado por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbitos de su competencia.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica de Alcaldías, menciona primeramente, que las Alcaldías en el ámbito de sus competencias impulsarán y ejecutarán acciones de conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente.

También, promoverán la educación y participación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente.

TERCERO.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, fracciones III y IX de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, le corresponde a las Alcaldías promover la participación ciudadana en materia ambiental individual, colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana.

También, elaborar campañas de difusión para informar a los habitantes de su demarcación territorial sobre el tema de cambio climático y la importancia del cuidado al medio ambiente.

CUARTO.- Que los espacios públicos son en si mismos lugares de convivencia social, donde la ciudadanía puede enalteser relaciones de amistad, compañerismo, sororidad entre otras.

Así pues, los espacios como parques son fundamentales para el recarcimiento del tejido social, toda vez, que buscan una convivencia armónica entre todas y todos quienes habitan una colonia, una alcaldía o simplemente una calle, dichos espacios



2022 *Año del Reconocimiento de los Derechos de las
Personas Mayores*

fueron concebidos como una forma de expresión urbana, con espacios destinados para las niñas y niños, personas mayores, parejas o a cualquier persona que busque un lugar para pasar un tiempo de calidad con los suyos o consigo mismo.

Así pues, como parte de mis trabajos como representante de las y los vecinos quienes votaron por una servidora con el firme propósito de tener una figura que encarne las necesidades propias de las y los vecinos del distrito del cual soy representante, fue que en uno de mis recorridos y a petición de los mismos habitantes, se me informó de las condiciones en las cuales se encuentran algunos parques dentro del Distrito XXVII local en la alcaldía Iztapalapa.

En este orden de ideas, me hicieron de mi conocimiento que existen parques que actualmente se encuentran con un cúmulo de desechos orgánicos e inorgánicos que si bien la representatividad gubernamental encabezada por la alcaldesa ha tenido a bien realizar distintas acciones de limpieza dentro de estos espacios, en diversas ocasiones son los mismos vecinos de la zona quienes reiteradamente buscan el deshacerse de sus desechos en estos espacios.

Lo que ha ocasionado no solo aparición de insectos nocivos, también, de enfermedades relacionadas con estas actividades, por lo cual, los mismos vecinos se han organizado en algunas de estas colonias para la realización de acciones en favor de la limpieza y concientización de no tirar basura en estos espacios.

En este orden de ideas, es importante destacar que esto sucede no solo en la alcaldía Iztapalapa donde me han externado su preocupación por realizar este tipo de campañas, sino también, convencida estoy que la problemática por la falta de una cultura del medio ambiente y del bienestar social es una constante ya que por mucho tiempo se ha dejado de lado la implementación en conjunto sociedad y gobierno de acciones tendientes a mejorar la limpieza y la recolección de basura así como la prohibición de tirar la misma en los parques públicos.

Motivo por el cual, se tiene la intención de presentar el siguiente punto de acuerdo, con el firme propósito de dotar a la ciudadanía de una herramienta de participación y sobre todo de colaboración con la alcaldía para mantener sus espacios limpios, sin basura y que sirvan para el disfrute de todas y todos.

Plaza de la Constitución #7
Col. Centro Oficina 512



*2022 Año del Reconocimiento de los Derechos de las
Personas Mayores*

Así pues, estas acciones no solo abonaría a la limpieza de estos lugares, también sería un espacio para la concientización de quienes hasta el día de hoy son los encargados de la generación de estos desechos y su acumulación en los parques de la Sierra de Santa Catarina, no omito mencionar, que la participación ciudadana en las acciones que lleve a cabo cualquier ente de gobierno sea del nivel que sea, es fundamental para la formulación de acción en beneficio de la población, ya que, si una persona se siente parte de las decisiones y programas de mejoramiento de las colonias, pueblos o barrios, tendría un sentido de pertenencia para seguir fomentando entre los suyos el respeto y cuidado por los parques que ocupan para su esparcimiento.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

RESOLUTIVOS.

ÚNICO. -Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías a efecto de que realice las acciones tendientes a fomentar la cultura de la protección al medio ambiente mediante mecanismos de corresponsabilidad con la comunidad, para la creación de campañas de recolección de basura y limpieza de los diversos parques de la Ciudad de México

Dado en el Recinto Legislativo a los trece días de julio de dos mil veintidos

